

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 17 DE FEBRERO DE 1979

NÚM. 40

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO INSTALACION ELECTRICA

(Continuación)

Expte. 23.836 — R.I. 6.383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la construcción del grupo 5.º, cuyo traslado fue autorizado por Resolución de la Dirección General de la Energía, de 8 de los corrientes, de la Central Térmica de Compostilla II, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, y de acuerdo con el acta general de concierto, firmada con fecha 26 de octubre de 1978 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero y los términos de la propia Resolución.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, en el Diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante la Alcaldía de Páramo del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en la C/. Santa Ana, n.º 37 de de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 12 de febrero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE PROPIETARIOS

OBRA: C.T. PARAMO DEL SIL (GRUPO V COMPOSTILLA II)

AYUNTAMIENTO: PARAMO DEL SIL (LEON)

POLIGONO NUMERO 26

Número finca.—Número parcela plano Catastro.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie			Clasificación	Paraje
					Hs	Ar	Cs		
186	215	Adolfo González Díez	"	"	12	77	"	"	
187	216	Sara Carro Martínez	"	"	9	57	"	"	
188	217	Sara Carro Martínez	"	"	3	59	"	"	
189	218	Desconocido.	"	"	11	17	"	"	
190	219	José Díez Arias	"	"	5	58	"	"	
191	220	José Díez Arias	"	"	7	98	"	"	
192	221	Domingo Alvarez González y Hna.	"	"	2	39	"	"	
193	222	Domingo Alvarez González y Hna.	"	"	3	19	"	"	
194	223	Eduardo Fernández Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	60		C. tubérculo	Las Bombas	
195	224	Eduardo Fernández Alvarez	"	"	4	79	"	"	
196	225	Desconocido.	"	"	11	17	"	"	
197	226	Adolfo González Díez.	"	"	11	97	"	"	
198	227	Hros. Pío Sabugo.	"	"	19	96	"	"	
199	228	Hros. Pío Sabugo.	"	"	1	00	"	"	
200	229	Primitivo Fernández Martínez	"	"	6	38	"	"	
201	230	Manuel González Reguera	"	"	7	58	"	"	
202	231	Rafael Uria Alvarez	"	"	11	97	"	Arroyo del Espino.	
203	232	Valerio López Fernández	"	"	7	98	"	"	
204	234	José Rodríguez González	"	"	10	37	"	"	
205	236	Benjamín Alvarez Alvarez	"	"	10	77	C. secano	"	
206	237	Bernardino González Alvarez	Anllares	Páramo del Sil	19	96	C. tubérculo	Arroyo del espino.	
207	238	Virgilio Alvarez González	"	"	19	96	"	"	
208	239	Primitivo González Losada	"	"	3	99	"	"	

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie		Clasificación	Paraje
					Hs	Ar Cs		
209	240	Primitivo Martínez Fernández	"	"	3	99	"	"
210	241	Manuel Alvarez Expósito	"	"	17	18	"	"
211	242	Rafael Alvarez González y Hnos.	"	"	5	19	"	"
212	243	Secundino Alvarez Alvarez	"	"	5	19	"	"
213	245	Domingo Alvarez González y Hna.	"	"	5	19	"	"
214	246	Manuel Alvarez Expósito	"	"	5	98	"	"
215	247	Otilia Martínez Alvarez	"	"	7	28	"	"
216	248	José González Pérez	"	"	4	79	"	"
217	249	Manuel Alvarez Expósito	"	"	5	98	"	"
218	250	Antonio González Amigo	Anllares	Páramo del Sil	6	78	C. tubérculo	Arroyo del Espino.
219	251	Demetrio Alvarez Díez	"	"	6	78	"	"
220	252	Rafael Alvarez González y Hnos.	"	"	2	99	"	"
221	253	Rafael Alvarez Rodríguez	"	"	2	99	"	"
222	254	José Rodríguez González	"	"	2	99	"	"
223	255	Manuel González Rodríguez	"	"	2	99	"	"
224	256	Virgilio Alvarez Fernández	"	"	9	57	"	"
225	257	Rafael Uria Alvarez.	"	"	6	78	"	"
226	258	Sara Carro Martínez.	"	"	5	58	"	"
227	259	Avelino Alvarez González	"	"	9	17	"	"
228	260	Constantino Martínez Rodríguez	"	"	3	99	"	"
229	261	Isabel Alvarez Martínez	"	"	3	99	"	"
230	261	Isabel Alvarez Martínez	Anllares	Páramo del Sil	3	99	C. tubérculo	Arroyo del Espino.
231	262	Isaac Arias Rodríguez	"	"	8	37	"	"

Núm. Parcela	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie			Clasificación	Paraje
					Hs	Ar	Cs		
232	264	Manuel López Amigo	"	"	8	78	"	"	
233	265	Felipe Prieto Arias	"	"	9	97	"	"	
234	266	Antonio Carballo (Susañe).	"	"	7	18	"	"	
235	267	Manuel González Rodríguez.	"	"	6	11	"	"	
236	268	Félix Rodríguez González	"	"	6	11	"	"	
237	269	José Rodríguez González	"	"	6	12	"	"	
238	270	Felipa González Prieto	"	"	9	57	"	"	
239	271	Felipe Prieto Arias	"	"	5	98	"	"	
240	272	Clotilde González Díez	"	"	5	98	"	"	
247	273	Adomina Prieto Alvarez	"	"	4	39	"	"	
248	275	Balbino González Amigo	Anllares	Páramo del Sil	12	77	C. tubérculo	Arroyo del Espino.	
249	276	Rosario Martínez Rodríguez	"	"	9	57	"	"	
250	277	Primitivo González Losada	"	"	4	79	"	"	
251	278	Francisco Alvarez Díez	"	"	9	97	"	"	
252	279	Otilia Martínez Alvarez	"	"	9	97	"	"	
253	280	Eduardo Fernández Alvarez	"	"	7	18	"	"	
254	281	Angel Martínez Amigo	"	"	42	29	"	"	
255	282	Rosario Martínez Rodríguez	"	"	7	58	"	"	
256	283	Basilio González Alvarez	"	"	4	39	"	"	
257	284	Adomina Prieto Alvarez	"	"	4	79	"	"	
258	285	Dolores González Díez	"	"	6	78	"	"	
259	286	Patrocinio González Alvarez	"	"	99		"	"	
260	287	José Mendez Fernández	Anllares	Páramo del Sil	16	76	C. tubérculo	Arroyo del Espino.	

Núm. Fincas	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie			Clasificación	Paraje
					Hs.	Ar.	Cs.		
261	288	Domingo Díez Martínez y Hnos.	"	"	25	55	"	"	
262	289	Félix Hernández Martínez	"	"	9	65	"	"	
263	290	Atilano González Pérez	"	"	3	30	"	"	
264	291	Francisco Alvarez Díez	"	"	7	45	"	"	
265	292	Marcelino Alvarez Ramón	"	"	6	33	"	"	
266	293	Alfredo Alvarez Alvarez	"	"	6	33	"	"	
267	294	Manuel Arias Alvarez	"	"	14	90	"	"	
268	295	Demetrio Alvarez Díez	"	"	10	43	"	"	
269	296	Peregrina Martínez Díez	"	"	7	45	"	"	
270	297	Otilia Alvarez Alvarez	"	"	7	45	"	"	
271	298	Eufrasia Maceda Alvarez	"	"	5	21	"	"	
272	299	Felisa González Martínez	Anlares	Páramo del Sil	5	96	C. tubérculo	Arroyo del Espino.	
273	300	Patrocinio González Alvarez	"	"	7	40	"	"	
274	301	José González Martínez	"	"	5	59	"	"	
275	302	Francisco Alvarez Alvarez	"	"	2	62	"	"	
276	303	Olegario González Díez	"	"	13	42	"	"	
277	304	José González Martínez	"	"	11	92	"	"	
278	305	Francisco Alvarez Díez	"	"	20	86	"	"	
279	306	Bernardino González Alvarez	"	"	17	13	"	"	
280	307	Manero Alvarez Alvarez	"	"	6	70	"	"	
281	308	Félix Hernández Martínez	"	"	7	45	"	"	
282	309	Primitivo Fernández Martínez	"	"	14	15	"	"	
283	310	Eduardo Fernández Alvarez	"	"	17	13	"	"	

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de 16 de febrero actual, acordó solicitar al Banco de Crédito Local de España un préstamo de 39.700.755 pesetas, destinado a financiar, en parte, el Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, aprobado en el mismo Pleno.

De conformidad con lo que determina el Real Decreto Ley 2/1979, de 26 de enero, las condiciones de la operación, serán las siguientes:

Interés y comisión aplicables: 10,20 % anual.

Plazo de amortización: 10 años.

Comienzo de la amortización: 1.º de enero de 1980.

Por lo tanto, a efectos de lo dispuesto en el n.º 2 del artículo 170 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre y en el n.º 1 del art. 2 del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, se hace público dicho acuerdo, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de ocho días, para que puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

León, 16 de febrero de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero actual, el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDACION DE DEUDAS, previsto en el Real Decreto-Ley 2/1979, por un importe de 89.737.325, por el presente se expone al público el expediente por plazo de ocho días de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, las personas que determina el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y en la forma que señala el mencionado artículo.

León, 16 de febrero de 1979.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 828

MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 27 de febrero de 1979, ante el Alcalde de Camponaraya (León), se efectuará el pago del justiprecio de 255 m.² de la parcela 409 del polígono 13, de tierras

en exceso en la Zona Regable del Bierzo (León), cuya expropiación forzosa se tramita en aplicación del Decreto de 5 de mayo de 1954, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Director Técnico (ilegible). 725

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día cinco de febrero del año en curso, aprobó el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública del año 1979.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que por los interesadas puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 8 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 726

Ayuntamiento de Cistierna

La Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 12 de los corrientes, aprobó, por unanimidad, el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas tramitado con arreglo a los Reales Decretos 2 y 115/1979, de 26 de enero y Orden del Ministerio del Interior de 27 del mismo mes, así como el expediente relativo al concierto de una operación crediticia con el Banco de Crédito Local de España, en principio, siendo las características principales de ambos expedientes las siguientes:

Presupuesto: Su importe, tanto en gastos como en ingresos 4.888.204 pesetas. Se prevé la financiación del mismo con los siguientes recursos:

	Pesetas
1.º Con cargo al superávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1978	3.383.314
2.º Con cargo al superávit resultante del presupuesto extraordinario de 1973	4.890
3.º Operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España	1.500.000
Suma	4.888.204

Operación de crédito: Su importe 1.500.000 pesetas ya indicado.

Amortización: En diez anualidades a partir de 1.º de enero de 1980.

Interés y Comisión: diez coma veinte por ciento anual.

Importe de la anualidad de amor-

tización e intereses aproximadamente: 234.350 pesetas.

Ambos expedientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde pueden ser examinados, durante el plazo de ocho días y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cistierna, 13 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente, Claudio Saheles Gago. 750

Ayuntamiento de Ponferrada

En las Oficinas de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, cuyo plazo de exposición al público será de ocho días hábiles para quienes puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones si lo estiman pertinente, de acuerdo con el Real Decreto 115/79, de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 2/1979 sobre medidas económico-financieras en relación con la Administración Local.

Ponferrada, 13 de febrero de 1979. El Alcalde (ilegible). 749

En las Oficinas de esta Intervención de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada se halla de manifiesto al público el padrón de "Carga y Descarga" correspondiente al ejercicio de 1979, aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 1 de febrero del corriente año, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días, de acuerdo con la vigente legislación.

Ponferrada, 9 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 672

Ayuntamiento de Encinedo

Se hace saber al público interesado, que la Corporación Municipal en sesión de 11 de los corrientes, aprobó expediente de presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, el que se halla expuesto en Secretaría municipal para efectos de formular reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Encinedo a 13 de febrero de 1979.—El Alcalde (ilegible). 791

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

D. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que tramita con el número 188 de 1978, en ejecución de sentencia, pro-

movido por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. José Ribas Villadangos, mayor de edad, industrial, vecino de La Bañeza, contra D. Antonio Ulloa Viña, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Monterroso, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante-ejecutante, por resolución de esta fecha acordó sacar nuevamente a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de valoración los bienes embargados como propiedad de dicho demandado siguientes:

1.—Torno marca Torrent, con motor eléctrico acoplado, de 7,50 caballos de fuerza modelo T-71-68, con número de fabricación 15.150. Valorado en sesenta mil pesetas.

2.—Torno marca Torrent, con motor eléctrico acoplado, de 7,50 C. V., con número de fabricación 17-15-G, modelo T 71-68. Valorado en sesenta mil pesetas.

4.—Un vehículo turismo marca Seat 131-1600, matrícula LU-8.807-B. Valorado en ciento setenta y cinco mil pesetas.

5.—Mesa metálica de 5 cajones, para oficina, cubierta de formica, color marrón, y marca Mepansa. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

6.—Máquina de escribir marca Olivetti-Letera-32, portátil. Valorada en mil pesetas.

7.—Máquina de mensaje y casset, marca Amper CM-Stock 410 853, número 041863. Valorada en dos mil pesetas.

8.—Una mesa de oficina, metálica, de dos cajones, con tapa de formica, color marrón. Valorada en ochocientas pesetas.

9.—Dos sillones de ruedas y tres sillas de oficina, metálicos y forrados de skay. Valorados en seiscientas pesetas.

10.—Los derechos de traspaso de una nave en la que tiene instalados los Talleres Ulloa, sita en Monterroso y en la Avenida de La Coruña, número 22, que se dice es propiedad de don Antonio Diéguez Coto, de unos 450 metros cuadrados aproximadamente, y de una sola planta. Valorados en cincuenta y cinco mil pesetas.

13.—Un compresor marca Puskas de 8 kgs., núm. 19 4 989, con motor número 670223, de 7,50 C. V. Valorado en diez mil pesetas.

14.—Una máquina de cortar hierro, marca Tanaka, modelo KT-350, número 7.625, de 100-700 mm. Valorada en quince mil pesetas.

15.—Otra máquina de cortar hierro, con disco metálico, marca Cuttint, con motor Reiva núm. 64.734, tipo 897, de 12 H. P. Valorada en cuarenta mil pesetas.

16.—Ciento cuarenta barras de hierro de «U» de 100, laminado en caliente de 10 a 12 metros de largas. Valoradas en doscientas veinte mil pesetas.

17.—Una máquina de soldar de hilo continuo, marca Miller, CP-240, mec. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

18.—Otra máquina de soldar de hilo continuo, marca Miller, Matic-10 EM. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

19.—Cinco máquinas de soldar, de pinza, de 400 amperes, en funcionamiento. Valoradas en sesenta mil pesetas.

20.—Tres máquinas de soldar de pinza, de 390 amperes, en funcionamiento. Valoradas en veinticuatro mil pesetas.

21.—Un taladro de columna, marca Mugui 35-A, con motor acoplado y todos sus accesorios. Valorado en veinticinco mil pesetas.

22.—Una sierra marca Uniz, de 14 pulgadas, con motor acoplado. Valorada en doce mil pesetas.

23.—Otra sierra marca Uniz, de 18 pulgadas, con motor acoplado. Valorada en quince mil pesetas.

24.—Nueve chasis con plataforma incorporada, para remolques. Valorados en noventa mil pesetas.

25.—Nueve plataformas de remolque. Valoradas en cincuenta y cuatro mil pesetas.

26.—Cuatro remolques terminados de los que tres están dotados de sus correspondientes ruedas neumáticas, de medidas 7,50 x 15 en 12 PLY. Valorados en ciento sesenta mil pesetas.

Los bienes embargados están depositados en D. Antonio Molina Montes, encargado jefe de producción de Talleres Ulloa, sitios en Monterroso, Avenida de La Coruña, núm. 22.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa de dicho Juzgado o en el Establecimiento Público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos de la tasación del bien o bienes por los que pretendan licitar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla; que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero, y que por lo que se refiere a los derechos de traspaso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 33 de la vigente Legislación sobre Arrendamientos Urbanos, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de otro año, y destinarlo, durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en La Bañeza, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario, Manuel Javato. 751 Núm. 314.—2.940 pts.

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 832/78, sobre lesiones y daños en accidente de circulación el día 25 agosto 1978, en carretera Ponferrada-La Espina, al salirse de la calzada el vehículo BI-9735-L, conducido por José Ramón Fernández, yendo como ocupante José Torres González, se cita al último, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiuno de febrero actual, a las diez cuarenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 13 de febrero de 1979.—
El Secretario, (ilegible). 782

* *

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 439/78, sobre lesiones en agresión de Balbino Díez Díez, de 32 años, casado, hijo de Balbino y de Benedicta y en cuyo último domicilio conocido en esta ciudad, fue en c/. General Mola, en el portal siguiente al núm. 47, apareciendo sobre dicha puerta, rotulado en tiza el núm. 53-2.º; por la presente se cita al referido lesionado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense.

Se le apercibe que caso de no comparecer ante este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3-1.º, en el referido plazo, le parará los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Ponferrada, 12 de febrero de 1979.—
El Secretario, (ilegible). 783

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, con el número 460/78, sobre daños contra la propiedad, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En Ponferrada a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El señor don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito número dos de Ponferrada ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas n.º 46078 que se sigue contra Abel Martins, denunciado, y como denunciante David Sarmiento Teijeiro, vecino de Ponferrada sobre daños contra la propiedad, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abel Martins, a una multa de mil pesetas, y a que indemnice a David Sarmiento en quinientas pesetas,

y a las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Requejo. Rubricado. Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha y doy fe.—Generoso Iglesias.—Rubricado.”

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación a Abel Martins en ignorado domicilio o paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—(Ilegible). 569

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución contenciosa número 41/78, seguidas ante esta Magistratura a instancia de Martín Sánchez Alvarez, contra Lisardo García Alvarez, en reclamación de subsidio por incapacidad laboral transitoria, por importe de ciento doce mil trescientas veinticuatro pesetas de principal, más la de veinte mil pesetas, calculadas provisionalmente para costas y gastos de esta Magistratura, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

	Pesetas
Un vehículo con matrícula LE-39.217, valorado en...	200.000
Un vehículo con matrícula LE-21.130, valorado en...	200.000
Un vehículo con matrícula LE-18.638, valorado en....	200.000
Un vehículo con matrícula M-221.101, valorado en ...	200.000
Total	800.000

Los citados vehículos se encuentran depositados en poder de D. Lisardo García Alvarez, domiciliado en Ponferrada, calle Alfonso el Sabio, 2-2.º izquierda, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día trece de marzo; en segunda subasta, el día veintitrés de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día cuatro de abril; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Gonzalo Fernández Valladares.—Rubricados.

687 Núm. 283.—1.600 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.836/78, seguidos a instancia de Caja de Compensación del Mutualismo Laboral contra doña Adonina Alvarez Alvarez y herederos de D. Angel Moya García sobre incompatibilidad pensiones, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día cinco de marzo próximo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a herederos de D. Angel Moya García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado. J. L. Cabezas. G. F. Valladares. 746

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes "SANTO TOMAS"

Quintana de Rueda

Por medio del presente edicto, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal de "Santo Tomás", de Quintana de Rueda, a la Junta General ordinaria que se celebrará el próximo día 25

de marzo, hora de las quince, en primera convocatoria y dieciséis en segunda, en el local de costumbre, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio anterior.

3.º—Normas para la actual campaña de riego y cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y su distribución.

4.º—Ruegos y preguntas.

Quintana de Rueda, 20 de febrero de 1979.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

748 Núm. 306.—540 ptas.

Comunidad de Regantes "LOS LAVADEROS"

Robles de Torio

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 11 de marzo a las doce y media de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos.

1.º—Examen de la Memoria que presentará el Sindicato.

2.º—Forma de limpiar las presas y verificar el riego en el corriente año.

3.º—Examen del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

Si no se reuniese número suficiente, se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torio, 12 de febrero de 1979.—El Presidente (ilegible).

747 Núm. 305.—520 ptas.

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA

Confeccionadas las cuentas del ejercicio de 1978, se encuentran de manifiesto al público en las Oficinas de León, Avenida República Argentina, 12-3.º izqda., para que puedan examinarlas por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

León, 8 de febrero de 1979.—El Presidente, Florentino Agustín Díez González.

700 Núm. 292.—300 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1979